

**REGISTRO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON**

**REF062022**

NOMBRE	BASE JURÍDICA	FINES DEL TRATAMIENTO	COLECTIVO	CATEGORIAS DATOS	CATEGORIAS DESTINATARIOS	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZO CONSERVACIÓN	MEDIDAS DE SEGURIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MUNICIPAL.	RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: •Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), (artículos 32 a37 LRJSP)	Gestionar reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial.	Personas interesadas en el procedimiento de una solicitud concreta de responsabilidad patrimonial.	Identificación: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico. Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad. Datos especiales: datos relativos a la salud Otros: menores	Compañías de Seguros, Contratistas de Adjudicatarios del servicio afectado, otras personas interesadas en el procedimiento.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	Obligación legal (6.1.c RGPD). Competencia municipal recogida en el artículo 25.2.j y 26.1.a de la LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal.	Gestión del Cementerio Municipal.	Personas que tienen la posesión de un nicho o panteón.	Identificativos: nombre y apellidos	No están previstas	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTION DE RESIDUOS	Obligación legal (6.1.c RGPD). Competencia municipal recogida en el artículo 25.2.j y 26.1.a de la LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal.	Gestión y control de vertidos y residuos en zonas rurales, tales como escombros o desechos derivados de jardines-relación con limpieza	Personas con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail Datos bancarios.	Los datos serán comunicadas a la Administración Pública competente en la materia. Encargados de Tratamiento: Empresa cobro de tributos y lectura de contadores.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN AGUA POTABLE	Obligación legal (6.1.c RGPD). Competencia municipal recogida en el artículo 25.2.j y 26.1.a de la LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal.	Gestión del fichero maestro que contiene todos los datos soporte de contratos y servicios del Servicio Municipalizado de Aguas (SEMAS).	Abonados, titulares de contrato, propietarios, representantes, solicitantes de acometidas, pagadores de la factura.	De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail. Datos bancarios.	Los datos serán comunicadas a la Administración Pública competente en la materia. Encargados de Tratamiento: Empresa cobro de tributos y lectura de contadores.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón

GESTIÓN ALCANTARILLADO	Obligación legal (6.1.c RGPLD). Competencia municipal recogida en el artículo 25.2.j y 26.1.a de la LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal.	Gestión de los sumideros de alcantarillado, así como de inspeccionar el municipio para garantizar que se cumpla la Ordenanza Municipal de Limpieza, relacionada con limpieza.	Personas con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail. Datos bancarios.	Los datos serán comunicadas a la Administración Pública competente en la materia. Encargados de Tratamiento: Empresa cobro de tributos y lectura de contadores.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTION DE CONTRATOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN	Obligación legal (6.1.c RGPLD). Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo	Gestión de la contratación administrativa del Ayuntamiento con el fin de seleccionar la oferta económicamente más ventajosa y la racionalización de los recursos para una eficiente contratación. El Servicio de Contratación posee, entre otras, las siguientes atribuciones: -Contratación de obras, servicios y suministros -Contratos de servicios públicos -Registro de licitadores -Perfil del Contratante -Coordinar la contratación Administrativa -Publicación en el web de transparencia	Titulares de datos personales con las que se mantiene una relación de prestación de servicios.	De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail -Datos bancarios	Gobierno de La Rioja y otras Administraciones competentes en la materia.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN URBANISMO	Obligación legal (6.1.c RGPLD). Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal.	Gestión planes para expropiaciones y reparcelación.	Personas afectadas por la ejecución de planes de expropiaciones.	Los necesarios para la gestión del servicio. De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail.	Otras Administraciones competentes en la materia.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN DE AUTORIZACIONES (LICENCIAS NO URBANISTICAS).	RGPLD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:	Gestión de las autorizaciones.	Solicitantes de una concesión municipal.	RGPLD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:	Otras Administraciones competentes en la materia.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón

	Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)			*Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)				(ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	
GESTIÓN DE LOS ALQUILERES MUNICIPALES	RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: *Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 83).	Gestión de los arrendamientos contratados por el Ayuntamiento como inquilino o arrendatario.	Personas que tienen un contrato de alquiler con el Ayuntamiento.	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Firma electrónica. Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo.	Catastro (actualización de datos) y Agencia Tributaria (liquidación de impuestos).	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN REGISTRO GENERAL.	RGPD.6.1.c) y e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (artículo 151).	Gestión de los registros de entrada y seguimiento de expedientes.	Personas que han entregado una instancia al Ayuntamiento.	Los necesarios para la gestión del servicio: De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail, firma	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN TABLÓN EDICTOS.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: *Decreto Alcaldía	Gestión del tablón de edictos donde se realizan las comunicaciones a publicar obligatoriamente.	Personas que han entregado una instancia al Ayuntamiento.	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección.	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES.	RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable:	Gestión del acceso a las instalaciones de archivo, las peticiones de consulta, de reproducción, de préstamo interno de	Personas usuarias de Archivos Municipales.	Los necesarios para la gestión del servicio: De identificación, características personales, circunstancias sociales,	Los datos serán comunicadas al órgano o entidad competente para la continuación del trámite.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón

	<p>•Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</p> <p>•Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.</p>	documentos, y la difusión de actividades y servicios.		académicos y profesionales, de actividades y negocios, económicos, bancarios, financieros; en general, cualquier dato que pueda aparecer en la documentación del Ayuntamiento.	Administraciones públicas competentes Juzgados o tribunales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.			(ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos..	
GESTIÓN DE LA VIDEOVIGILANCIA	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal</p> <p>•Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.</p> <p>•Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto por la que se regula la utilización de video cámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>•Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	Control de acceso a las instalaciones municipales. Seguridad perimetral e interior	Personas que acceden a las instalaciones (el propio interesado o su representante legal, empleados, ciudadanos y residentes, proveedores...)	Imagen	Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Plazo de conservación 1 mes.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS.	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:</p> <p>•Ley 38/2003, General de Subvenciones</p>	Gestión de las solicitudes de subvenciones.	Personas que solicitan una subvención o prestación asistencial.	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma, correo electrónico. Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad. Otros: Menores de edad	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón

PADRÓN MUNICIPAL	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. o Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Leyes correspondientes de la CCAA de la Rioja: Archivos y Patrimonio Documental RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 17.1) Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.</p>	Gestionar el Padrón Municipal de Habitantes.	Personas empadronadas y residentes	Los necesarios para la gestión del servicio: De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail, firma Características personales: situación familiar	Las exigidas por la legislación vigente (Instituto Nacional de Estadística).	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN DE NÓMINAS.	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: +RDLeg.5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público. RD Leg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores); contrato o medidas precontractuales.</p>	Gestión de abono de la nómina al personal municipal, cargos electos y personas asimiladas.	Personal municipal, cargos electos y personas asimiladas.	Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma, mail, número afiliación Seguridad Social, circunstancias personales o familiares, Datos bancarios.	Otros organismos de la Administración Pública Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales. Encargados de Tratamiento: Asesor laboral	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el</p>	Gestión de los recursos preventivos en seguridad y salud laboral.	Personal municipal que necesita de la cobertura del servicio.	Identificación: NIF/DNI; N° SS/Mutua; Nombre y apellidos; Dirección;	Otras Administraciones competentes en la materia Encargados de Tratamiento:	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón

	<p>cumplimiento de una obligación legal:</p> <p>•Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.</p>			<p>Teléfono; Firma; Dirección de correo electrónico.</p> <p>Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Características física o antropométricas.</p> <p>Detalles de empleo: Profesión; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.</p> <p>Datos especiales: Datos relativos a la salud.</p>	PRL y Mutua.			<p>mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	
<p>GESTIÓN DEL PERSONAL – CONTROL HORARIO</p>	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.”</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p>	<p>Gestión y archivo de todo el historial laboral del personal de Ayuntamiento.</p>	<p>Personal del Ayuntamiento</p>	<p>Identificativos, personales, sociales, trabajo, económicas, salud y demás datos de especial protección.</p>	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y otras Administraciones competentes en la materia.</p> <p>Encargados de Tratamiento: Asesor laboral</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>
<p>RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA (LICENCIAS Y COMUNICADOS).</p>	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:</p> <p>•Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.</p>	<p>Gestión de licencias de obras y actividades o de ocupación de espacio público</p>	<p>Solicitantes de licencias de obras y actividades o de empleo de espacio público.</p>	<p>Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma</p> <p>Circunstancias sociales: vivienda</p> <p>Detalles de empleo: Profesión</p> <p>Información actividades y negocios, Licencias comerciales.</p>	<p>Otras Administraciones competentes en la materia</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>
<p>GESTIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.</p>	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el</p>	<p>Gestión de bienes de dominio público.</p>			<p>Otras Administraciones competentes en la materia</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>		<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>

	<p>cumplimiento de una obligación legal: Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.</p>		<p>Personas solicitantes del aprovechamiento comunal.</p>	<p>Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono. Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad, firma. Datos bancarios</p>	<p>Gobierno de La Rioja.</p>		<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	
<p>GESTIÓN DE TRIBUTOS.</p>	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: •Ley de Haciendas Locales</p>	<p>Gestión del procedimiento de cobro de tributos e ingresos de derecho público del Ayuntamiento.</p>	<p>Personas sujetas a un impuesto o sanción municipal.</p>	<p>Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma, correo electrónico. Características personales: Datos de estado civil; De familia; Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad. Datos bancarios.</p>	<p>Otras Administraciones competentes en la materia Gobierno de La Rioja.</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>
<p>GESTIÓN DE SANCIONES.</p>	<p>RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: •Ley 7/1985 de 2 de Abr Reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 139).</p>	<p>Gestión del procedimiento de cobro de sanciones.</p>	<p>Personas sujetas a sanción municipal.</p>	<p>Identificación: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma, correo electrónico.</p>	<p>Otras Administraciones competentes en la materia.</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>
<p>GESTIÓN PISCINAS MUNICIPALES</p>	<p>Obligación legal (6.1.c RGPD). Competencia municipal recogida en el artículo 25 LBRL y normativa de desarrollo, así como el Decreto de 1998, de 27 de marzo que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal</p>	<p>Gestión interna del servicio de piscinas de verano.</p>	<p>Personas interesadas en utilizar el servicio</p>	<p>De identificación: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfonos, e-mail, firma. Datos de estado civil; datos de familia; detalle de empleo, datos de menores</p>	<p>No están previstas</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>
<p>GESTIÓN DEL CATASTRO.</p>	<p>Encargo de tratamiento.</p>	<p>Gestión de datos por la Dirección General de Catastro.</p>	<p>Personas propietarias y otros titulares de determinados derechos reales.</p>	<p>Identificativos, personales, sociales, trabajo, comercial, económicas y demás datos de especial protección.</p>	<p>No están previstas.</p>	<p>Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.</p>	<p>Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.</p>	<p>Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para</p>	<p>Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón</p>

								garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	
GESTIÓN REGISTRO DE INCIDENCIAS Y NOTIFICACIÓN BRECHAS DE SEGURIDAD	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Registrar y gestionar las incidencias ocurridas en materia de protección de datos y de seguridad conforme a lo establecido el Reglamento General de Protección de Datos.	Cualquiera de los colectivos identificados en las otras actividades de tratamiento.	Cualquiera de las actividades identificadas en las otras actividades de tratamiento.	No están previstas.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
GESTIÓN ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas que reclaman.	Nombre y apellidos, DNI, dirección, firma, teléfono y mail.	No están previstas.	Se utilizan los servicios de Google y Microsoft para la labor diaria.	Los datos se conservarán mientras exista una base legal que lo justifique.	Las medidas de seguridad de la información reguladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica para garantizar la seguridad de los sistemas de información que dan apoyo a los diferentes tratamientos de datos.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón
WEB COOKIES	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD). Es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o un tercero (6.1.f RGPD)	PROPIAS: -Reconocimiento de sesión. -Aceptación de la política de cookies TERCEROS: -Estadística de tráfico web. -Contabilización de visitas al sitio.	Visitas web que aceptan la política de cookies. Entrada o Captura de datos es automática por servidor web.	-Datos de sesión -IP	Google Analytic:	Se usa el sistema de estadística de Google Analytic, por lo que los datos recogidos por Google se almacenan en servidores de EE.UU.	Las cookies se eliminan de forma automática en el cierre de sesión o cuando las suprime el propio usuario. La cookie de aceptación de la propia política de cookies permanece hasta la supresión por parte del usuario. Las de Google dependen de su propia política de Cookies	Las medidas de seguridad implantadas responden a las exigencias existentes en la LSSICE.	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón